



Atotonilco el Alto, Jalisco.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Por iniciativa del **C. MIGUEL ORTEGA GUZMÁN**, Presidente Municipal, en la **Primera Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, Celebrada el día **01 (primero) de Octubre del 2015 (dos mil quince)**, el que suscribe **LIC. FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ SAMUDIO**; fui nombrado Secretario General del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, con fundamento en el Artículo 63 (sesenta y tres) de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y; -----

CERTIFICO:

Que en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, realizada el día **04 (cuatro) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis)**, bajo acta número **018/2016 (dieciocho diagonal dos mil dieciséis)**, se trató el punto siguiente:---

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES:

16.- APROBACION DE MANERA GENERAL Y PARTICULAR EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.-----

-- El Regidor Luis Manuel Hernández López.- Como primer punto me preocupa que aún no se haya aprobado el reglamento de Servicios Médicos, porque debe de estar aprobado antes de que salga el año. Ahí hay un compromiso tanto para el presidente, sindicatura y director de servicios médicos y para uno que tiene la comisión de salud. Yo les entregue una copia a cada uno de ustedes para que la analizaran y si veían conveniente hacer alguna modificación o algún cambio fuera en tiempo y forma y corregirlo está establecido como en la Ley de Jalisco. Si me gustaría que si ya lo leyeron vale la pena que se meta a votación. -----

-- El Secretario General Francisco Manuel González Samudio.- Se somete a consideración la propuesta hecha por el Regidor Luis Manuel Hernández López, en el sentido de aprobar de manera General y Particular el Reglamento de Servicios Médicos Municipales que ya fu entregado a todos los regidores por parte del Regidor Luis Manuel Hernández López que ya es del conocimiento de todos ustedes. **Quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias a todos les informo que con 11 (once) votos a favor, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

ATENTAMENTE:

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016



**LIC. FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ SAMUDIO
SECRETARIO GENERAL**

C.C.P. ARCHIVO.